

REGISTRO DE JORNADA: RETOMAMOS LA NEGOCIACIÓN

CONVENIO: LA PATRONAL QUIERE 75 KILÓMETROS DE MOVILIDAD

El 17 de septiembre, celebramos otra reunión del Convenio en la que retomamos el tema del registro de la jornada y también comenzamos a hablar de otros temas.

REGISTRO DE JORNADA

Tras el acuerdo sobre registro de jornada suscrito el pasado 12 de septiembre en el Convenio de Ahorro, y cuyo contenido responde a los ejes básicos que CCOO entendemos que debe de tener el mismo, hemos planteado que, con las lógicas especificidades que sea necesario incorporar para el sector de las Cooperativas de Crédito, ese sería nuestro modelo de acuerdo.

Como dijimos en nuestro comunicado del 25 de julio, aunque tenemos coincidencias con bastantes elementos de la propuesta patronal, es necesaria la mejora de algunos redactados. Además, no aceptamos que los excesos sobre la jornada se computen a partir de las 1700 horas del Convenio Colectivo puesto que en muchas entidades la jornada real de obligado cumplimiento es inferior a esa cifra. Proponemos también incorporar algunas cuestiones que no recoge el texto patronal como:

- La formación de carácter obligatorio debe tener la consideración de tiempo de trabajo efectivo.
- Tiene que regularse el uso de los diferentes dispositivos desde los que pueda realizarse el registro por parte de la persona trabajadora y garantizar su privacidad.
- Las personas trabajadoras deben poder acceder en cualquier momento a su registro y debe darse información periódica a los sindicatos del contenido del registro de las plantillas para velar por el correcto cumplimiento del sistema y de las incidencias que puedan producirse.
- Es necesaria la constitución de una Comisión Paritaria de seguimiento del acuerdo sectorial para poder valorar su desarrollo.



Marcamos la diferencia

-Debe reconocerse el derecho a la desconexión y recoger en este acuerdo el compromiso de abordar diferentes medidas para garantizar ese derecho en la negociación del actual Convenio Colectivo.

Después de nuestra intervención, han quedado en trasladarnos una nueva propuesta para ver la posibilidad de un acercamiento a los planteamientos que les hemos hecho.

¿CONVENIO O FLEXICONVENIO?

En la reunión de hoy la patronal ha empezado a concretar sus propuestas, las cuales tienen el denominador común de la “flexibilidad”. Pero ellos entienden este término como una manera de profundizar en su capacidad para, de manera unilateral, hacer y deshacer a su antojo con nuestras condiciones laborales.

No se han cortado en proponer una ampliación del radio de la movilidad geográfica hasta los 75 kilómetros (ahora está en 25), un incremento salarial del 1% o elevar hasta el 35% el porcentaje de plantilla y oficinas con una jornada partida cuyas condiciones y garantía de voluntariedad no quieren negociar con los sindicatos.

Como “contrapartida” a esto, han rechazado todas las propuestas de reducción y racionalización de la jornada que hemos hecho CCOO.

Aunque estamos en los albores de la negociación, mal comienzo éste por su parte. CCOO desde luego, no vamos a aceptar todo esto y vamos a ir poniendo sobre la mesa propuestas razonables que mejoren las condiciones laborales de las plantillas de nuestro sector.

INCREMENTO A CUENTA

Les hemos recordado nuestra petición sobre un incremento a cuenta y la respuesta es que, sin negarlo, aun lo están estudiando.

La próxima reunión se celebrará el 17 de octubre



Marcamos la diferencia